



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, treinta de junio de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2021-00080-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se acepta la sustitución de poder que realiza la estudiante de derecho JULIANA ECHAVARRIA ECHAVARRIA, a la estudiante de derecho WITHNY NAYAN REID JESSIE identificada con C.C. No. 1.123.636.741, adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Católica Luis Amigó; se le reconoce personería judicial para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ffcac3292c834242250b394479bc852b4bf8d6bb6fe12a9b7dd7b4dd1726272**

Documento generado en 30/06/2023 01:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>